

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

FECHA:	Agosto de 2026
ASUNTO:	MODIFICATORIO No. 5
CONTRATO No.:	FNA-186-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintisiete (27) de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO A PRORROGAR:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, GARANTÍA Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE CON FABRICANTE PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS DEL CORE BANCARIO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS Y ASOCIADOS
ACTA DE INICIO:	Veintiocho (28) de diciembre de 2023
PLAZO:	Inicial: Diez (10) meses Modificadorio 2: Hasta, desde el veintiocho (28) de octubre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 Modificadorio 3: Hasta, desde el primero (1) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de abril de 2026 Modificadorio 4: Hasta, desde el primero (1) de mayo de 2026 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43.764.116.255) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. Modificadorio 2: DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.325.358.197,00)

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

	Modificatorio 4: TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$322.248.797,00) Valor Total: SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 60.411.723.249,00 m/cte.) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA:	UT RENOVACION FNA CORE 2023
SUPERVISOR:	Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI
1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.	
El día veintisiete (27) de diciembre de 2023 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y la UT RENOVACION FNA CORE 2023, suscribieron el Contrato No. FNA-186-2023 cuyo objeto es: “Adquisición, instalación, configuración, migración, garantía y soporte de hardware y software con fabricante para renovación tecnológica de capacidades de procesamiento, almacenamiento y respaldos del Core bancario del Fondo Nacional del Ahorro y demás servicios conexos y asociados”, y su plazo de ejecución se pactó en diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 28 de diciembre de 2023. El día catorce (14) de marzo de 2024 las partes suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato No. FNA-186-2023, mediante la cual se pactó lo siguiente: - “(...) MODIFICAR el numeral 8. FORMA DE PAGO del Anexo de Condiciones Generales del Contrato FNA-186-2023(...)” El día treinta (30) de septiembre de 2024, se suscribió MODIFICACIÓN No.2, por el cual se PRORROGA el plazo de ejecución del Contrato FNA-186-2023 desde el veintiocho (28) de octubre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y se ADICIONA el valor del Contrato FNA-186 de 2023 en la suma DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.325.358.197) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista. De la misma forma se MODIFICA la condición 8. “FORMA DE PAGO” del Anexo de Condiciones Generales y el anexo de especificaciones Técnicas del Contrato No. FNA-186-2023 para adquirir la infraestructura y servicios de implementación de la tecnología IBM para un Centro de Datos Alterno.

El día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se suscribió la MODIFICACION No. 3, por la cual se PRÓRROGA el plazo de ejecución del Contrato FNA-186-2023 hasta el treinta (30) de abril de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que el periodo de congelamiento de la infraestructura institucional vigente se extendía hasta el mes de marzo de 2026, y que cualquier transición hacia un nuevo proveedor implicaría un incremento en los riesgos operativos, así como mayores tiempos de planeación, ejecución e intervención técnica.

Que el treinta (30) de abril de 2026 se suscribió la MODIFICACION No. 4, por la cual se PRÓRROGA el plazo de ejecución cuatro (4) meses más, es decir hasta el 31 de agosto de 2026 y se ADICIONA la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$322.248.797,00), incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. Esta ampliación obedeció a la necesidad de culminar el proceso de estructuración técnica del nuevo esquema de administración del Datacenter Alterno, orientado a implementar un modelo integral de operación proactiva que fortaleciera las capacidades de monitoreo, administración, soporte y gestión de la infraestructura tecnológica, incorporando adicionalmente mecanismos que incrementaran la resiliencia operativa del datacenter alternativo del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La ejecución del contrato se ha desarrollado conforme a los documentos contractuales, evidenciando cumplimiento de los plazos establecidos y atención oportuna de los requerimientos técnicos y operativos de la Entidad. El contratista ha ejecutado las actividades conforme a las solicitudes emitidas, garantizando la trazabilidad, continuidad del servicio y adecuada operación de los entregables. Adicionalmente, se evidencia una coordinación efectiva, ejecución conforme al cronograma aprobado y un uso eficiente de los recursos, resultado de una

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

planificación adecuada, seguimiento permanente a los hitos contractuales y la implementación de medidas de gestión de riesgos.

- Ejecución Presupuestal

Los pagos se han efectuado en cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, los cuales se encuentran directamente asociados a la ejecución de las actividades definidas en el alcance del contrato. La ejecución presupuestal se encuentra debidamente soportada mediante la verificación de los servicios prestados y los informes de gestión presentados mensualmente por el contratista, en los cuales se detalla el desarrollo de las actividades realizadas, junto con las respectivas evidencias documentales.

Así las cosas, conforme al balance presupuestal con corte a 18 de agosto de 2026, la ejecución del contrato es la siguiente:

		BALANCE PRESUPUESTAL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:		2026-08-18		
CONTRATO No:		186-2023		
TERCERO:		UT RENOVACION FNA CORE 2023 (ST\$ Y VORTICE)		
NIT:		901783398-3 (830505521-5 y 901307114-9)		
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$ 60.411.723.249		
Concepto	Registro Presupuestal No.	Valor Registro Presupuestal	Valor Pagado	Saldo
Valor Inicial	5700000368	\$ 43.764.116.255	\$ 43.764.116.255	\$ 0
Cargue en SAP		\$ 0	\$ 0	\$ 0
Vigencias Futuras		\$ 0	\$ 0	\$ 0
A. Subtotal Inicial		\$ 43.764.116.255	\$ 43.764.116.255	\$ 0
Modificación	5700000408	\$ 16.325.358.197	\$ 16.287.389.211	\$ 37.968.988
Adición # 1	5400002236	\$ 322.248.797	\$ 0	\$ 322.248.797
Adición # 2		\$ 0	\$ 0	\$ 0
B. Subtotal Adiciones		\$ 16.647.606.994	\$ 16.287.389.211	\$ 360.217.783
C. Total del contrato (A+B)		\$ 60.411.723.249	\$ 60.051.505.466	\$ 360.217.783
			Valor Total no ejecutado del contrato	\$ 360.217.783
NOTA: La variación en los valores de las órdenes de pago y las facturas del proveedor se presentan por ajustes a la decena que realiza el sistema de forma automática.				

Ahora bien, la Gerencia de infraestructura y operaciones TI en su calidad de supervisora del contrato FNA-186-2023 en calidad de supervisora del contrato establece el siguiente balance:

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

BALANCE DE EJECUCION CONTRATO -186-2023	
INFORMACION FINANCIERA	
A. VALOR INICIAL	\$ 60.411.723.249,00
Valor inicial	\$ 43.764.116.255,00
Adicion 1	\$ 16.325.358.197,00
Adicion 2	\$ 322.248.797,00
B. VALOR TOTAL DEL EJECUTADO	\$ 60.051.505.466,00
Infraestructura	\$ 46.233.177.729,00
Garantia	\$ 4.215.556.248,00
Entregables Solucion Infraestructura migracion(Fase 1-2-3-4)	\$ 2.059.258.928,00
Soporte a la Infraestructura	\$ 4.694.945.380,00
Servicio Admon	\$ 917.515.847,00
Entregables Solucion Infraestructura replica (Fase 1-2-3-4)	\$ 1.931.051.334,00
C. SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 360.217.783,00
D. ACTIVIDADES PROYECTADAS Y PENDIENTE DE PAGO	
Servicio de Admon (01/05/2026 AL 30/06/2026) factura en tramite	\$ 180.108.892,00
Servicio de Admon (01/07/2026 AL 31/08/2026) pendiente por facturar	\$ 180.108.891,00
E. SALDO DEL CONTRATO	\$ -

NOTA: Los valores reflejados son tomados teniendo como referencia el Balance financiero expedido por la Gerencia Presupuesto del Fondo.

- Ejecución por Actividades:

Las actividades del contrato se han venido ejecutando conforme a lo estipulado en los términos y condiciones establecidos. Durante el último mes, se ha llevado a cabo la

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

administración de la infraestructura alojada en el Datacenter Alterno, asegurando su disponibilidad, desempeño y correcta operación, en alineación con los niveles de servicio definidos y las mejores prácticas aplicables de la siguiente manera:

Durante el mes de Julio, se realizaron las siguientes actividades asociadas a la administración Centro de Datos Alterno:

i. Pruebas Técnicas y Funcionales realizadas Entre el 1 de junio de 2026 y el 30 de julio de 2026

- ✓ **Objetivo de la prueba:** Garantizar el proceso de login a la aplicación “Atención al cliente”, para la cual se interviene las particiones FNABOGPROD1, FNABOGWASP, FNABOGWASR, FNABOGWNDR, FNABOGWMBP y BOGPVPPAP0AA con sistema operativo AIX, así como sobre los servidores BOGPVBDWP007, BOGPVBDWP008, BOGPVBDWP009, BOGPVBDWP010, BOGPVPPWP0AC, BOGPVPPWP0AD, BOGPVPPWP0AE, BOGPVPPWP0AF, BOGPVBDWP0BB, BOGPVBDWP0BC, BOGPVDCWP001, BOGPVDCWP002 y BOGPVDCWP003 con sistema operativo Windows con sistema operativo Windows en el Datacenter Alterno (ODATA).

- ✓ Tiempo de Ejecución: 6 horas

- ✓ RTO: 5 horas con 1 segundo

ACTIVIDAD	TIEMPO RTO
Subida de sistema operativo AIX	42 minutos
Subida de sistema operativo Windows	1 hora con 56 minutos
Subida de base de datos SYBASE	1 hora con 26 minutos
Subida de servicios WAS	52 minutos
Subida de Aplicación	5 segundos
Total	5 horas con 1 segundo

ii. Planeación de Mantenimiento Preventivo

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Durante el año 2025 se ejecutaron de manera completa y conforme a lo planificado los mantenimientos preventivos programados, dando cumplimiento a los compromisos contractuales establecidos para el proyecto. Estas actividades permitieron garantizar la correcta operación, disponibilidad y estabilidad de la infraestructura tecnológica administrada, contribuyendo a la mitigación de riesgos operativos y a la prolongación de la vida útil de los activos tecnológicos.

La ejecución de los mantenimientos se llevó a cabo de forma controlada y coordinada, sin generar impactos negativos en la continuidad, calidad o niveles de servicio, asegurando en todo momento la operación normal de los servicios soportados por la infraestructura.

Todas las actividades realizadas se encuentran debidamente documentadas y aprobadas, y cuentan con soporte de los controles de cambio C77476, C78655 Y C80862, en concordancia con los procedimientos del SGC de la entidad, lo que garantiza la trazabilidad, el control y la validación de las acciones ejecutadas.



La relación de los mantenimientos realizados quedó de la siguiente manera:

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

CANTIDAD MÁQUINAS	CASUÍSTICA
11	Se realiza actualización del Firmware.
11	TOTAL, DE MÁQUINAS

iii. Gestión de Mantenimientos Correctivos

Durante la vigencia del contrato, se documentarán en el informe de gestión todos los mantenimientos correctivos realizados sobre la nueva infraestructura del Centro de Datos Alterno.

Estos registros incluirán:

- Tickets generados Por IBM Call Home.
- Soportes técnicos de IBM.
- Tickets registrados en GLPI de STS.
- Incidentes gestionados a través de Service Manager del FNA.

iv. Administración de los siguientes frentes:

- Servicio de administración de plataforma IBM POWER
- Servicio de administración de almacenamiento a la plataforma IBM POWER
- Servicio de administración del backup
- Servicio de administración de infraestructura X86

Teniendo en cuenta lo anterior la ejecución a corte del último mes se efectuó de la siguiente manera:

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	99,85%
Porcentaje de ejecución de actividades ejecutado a la fecha	99,85%
Diferencia en la Ejecución de Actividades del Contrato	0%

Para la finalización del contrato, se registra el siguiente porcentaje de ejecución acumulada, el cual refleja el nivel de avance alcanzado en relación con las actividades

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

planificadas, permitiendo evidenciar el grado de cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.



2. JUSTIFICACIÓN

En desarrollo de sus funciones misionales, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe garantizar la implementación, operación, mantenimiento y mejora continua de su Modelo de Continuidad del Negocio, asegurando su alineación con estándares internacionales, buenas prácticas del sector y lineamientos de gestión de riesgos y seguridad de la información. Este modelo se encuentra debidamente formalizado en el Manual del Plan de Continuidad del Negocio, documento que establece los lineamientos y responsabilidades orientadas a preservar la continuidad de los procesos críticos ante la materialización de eventos disruptivos.

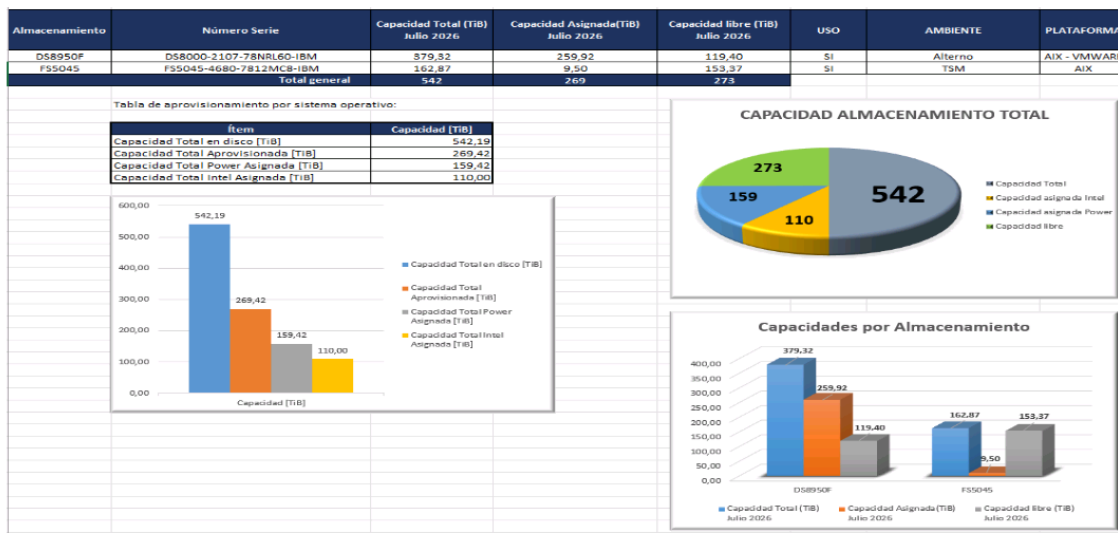
En este contexto, se incorpora el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) como un componente estratégico y operativo, cuyo propósito es definir las acciones, recursos, capacidades técnicas y tiempos de recuperación requeridos para restablecer la operación tecnológica en escenarios de contingencia, minimizando impactos sobre la prestación del servicio, la integridad de la información y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

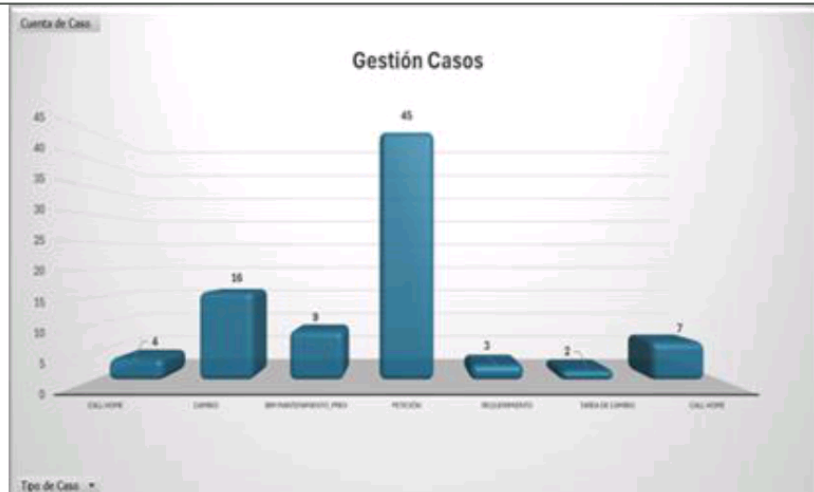
En este sentido, el Contrato No. 186-2023 ha venido realizando de manera integral las actividades de administración de los activos tecnológicos ubicados en el Datacenter Alterno, estableciendo un conjunto de actividades orientadas a garantizar su adecuada gestión durante todo el ciclo de vida. Lo anterior incluye la preservación de su disponibilidad, la ejecución de procesos de actualización, pruebas de estabilidad conforme a las mejores prácticas del sector, y el aseguramiento de su capacidad operativa en función de las necesidades institucionales. Esta línea se constituye como un componente clave dentro de la arquitectura de continuidad del negocio, en la medida en que soporta la correcta ejecución de las estrategias de contingencia de recuperación ante desastres (DRP), contribuye a la protección, integridad y confidencialidad de la información institucional, y permite la restauración oportuna y eficiente de los servicios tecnológicos ante la materialización de escenarios de eventos disruptivos, minimizando así los impactos operativos, reputacionales y financieros para la entidad.

En atención a lo anterior, se establece que los profesionales responsables de la administración de los activos alojados en el Datacenter Alterno han venido garantizando:

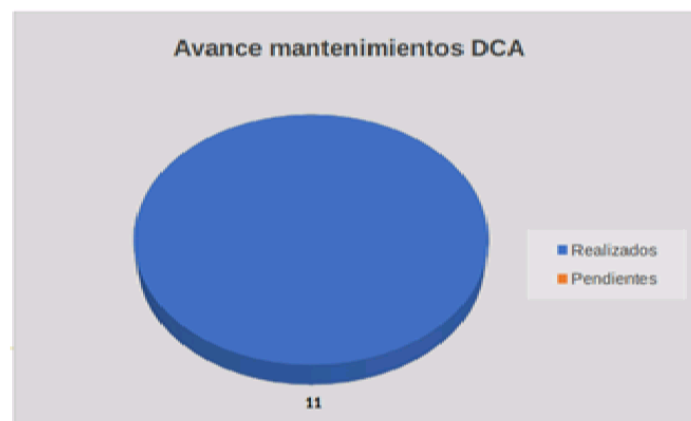
1. La capacidades y operación óptima de la plataforma tecnológica. Para ello, se proporciona soporte técnico especializado, incluyendo la gestión y articulación directa con los fabricantes de los equipos y soluciones implementadas, conforme se evidencia en las gráficas correspondientes a la gestión realizada.



	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1



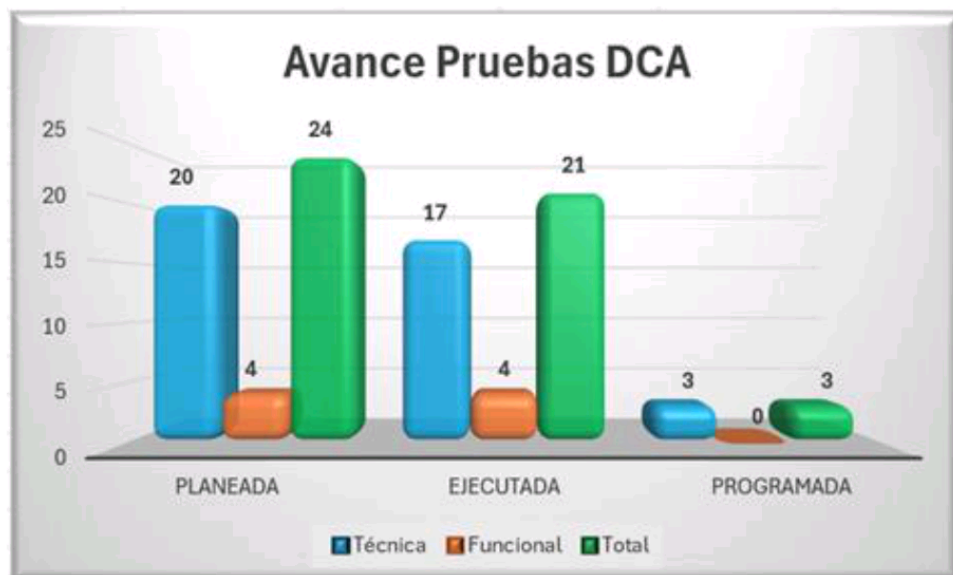
- Adicionalmente, se realizan actividades operativas de manera diaria, orientadas al seguimiento, monitoreo y verificación del estado de las réplicas, con el propósito de identificar oportunamente posibles eventos, desviaciones o condiciones que puedan afectar la disponibilidad, continuidad y desempeño de los servicios.
- Las actualizaciones de plataforma que el fabricante determine como parte de los esquemas de mantenimiento de los activos son gestionadas e implementadas por el contratista durante el periodo de administración. Dichas actividades se ejecutan conforme a las recomendaciones oficiales, garantizando la estabilidad, compatibilidad y continuidad operativa de la infraestructura, tal como se detalla en la siguiente tabla de mantenimientos.



	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

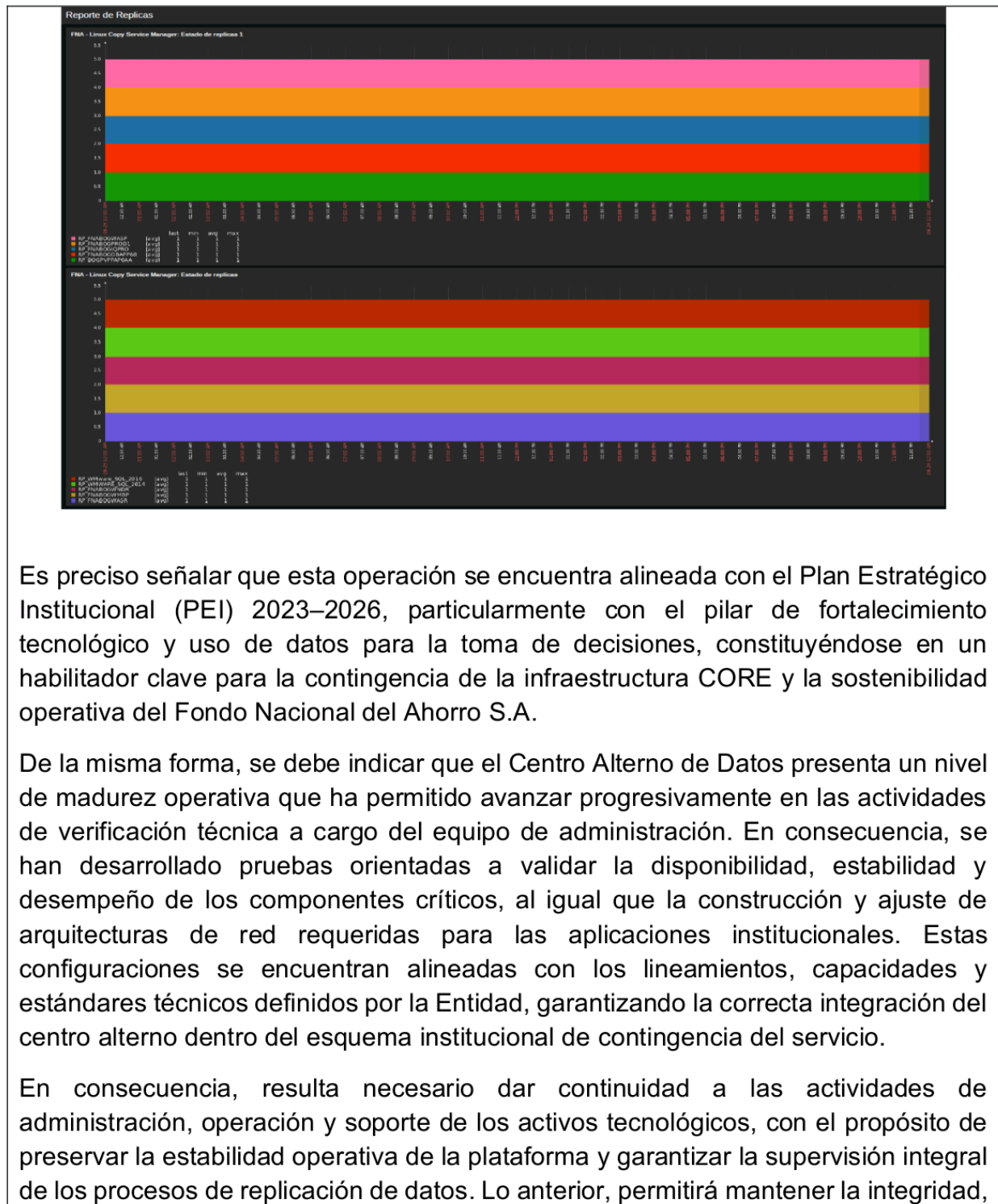
De acuerdo con la programación establecida para la ejecución de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la infraestructura tecnológica del Datacenter Alterno, se tiene previsto que estas actividades para la presente vigencia sean realizadas durante el mes de octubre y noviembre de 2026. Los mantenimientos deberán ejecutarse conforme al cronograma definido, garantizando la coordinación previa de las actividades, la gestión de los riesgos asociados y la aplicación de los procedimientos técnicos establecidos, con el propósito de preservar la disponibilidad, estabilidad, seguridad y continuidad operativa de los servicios soportados por dicha infraestructura.

4. Los procedimientos técnicos para realizar las pruebas periódicas de continuidad del negocio orientadas a la recuperación ante desastres (DR), garantizando su efectividad y alineación con el plan de pruebas establecido en el contrato, alineados con la Gerencia de SARO y solicitados por los entes de control.



5. Administrar y supervisar de manera integral los procesos de replicación de datos, garantizando la integridad, consistencia, disponibilidad y adecuada sincronización de la información entre los entornos definidos, bajo un esquema de operación continua 7x24x365, conforme a las políticas y niveles de servicio establecidos.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1



	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

consistencia, disponibilidad y sincronización adecuada de la información entre los entornos tecnológicos definidos por la Entidad.

En el marco de la estrategia institucional encaminada a garantizar la continuidad y contingencia operativa de los servicios tecnológicos críticos, la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital identificó, como resultado de las reuniones y análisis técnicos realizados, la necesidad de evolucionar hacia un modelo más robusto de resiliencia organizacional y tecnológica.

Dicha evolución implica la segregación funcional de los entornos tecnológicos y el fortalecimiento de capacidades especializadas para la gestión de la continuidad, mediante una operación proactiva, autónoma e independiente del Centro de Datos Alterno. Con ello se busca para fortalecer sus capacidades de prevención, monitoreo, respuesta y recuperación ante eventos que puedan afectar la disponibilidad de los servicios críticos, reducir la dependencia operativa del Centro de Datos Principal y mejorar los niveles institucionales de continuidad y recuperación.

En atención a esta necesidad, la Gerencia de Infraestructura y Operaciones de TI se encontraba adelantando la estructuración técnica correspondiente, mediante un análisis integral de los componentes tecnológicos, operativos y de gestión requeridos. Esta labor está orientada en definir una solución integral, escalable, sostenible y técnicamente viable, que permita garantizar la continuidad operativa, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y atender los requerimientos técnicos y funcionales establecidos por la Entidad.

No obstante, desde la identificación y estructuración inicial de la necesidad y hasta la fecha, la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital ha adelantado un proceso continuo e integral de revisión, análisis, validación y ajuste de los diferentes componentes que conforman la necesidad objeto de contratación, en articulación permanente con las distintas gerencias, áreas funcionales, responsables técnicos y demás actores involucrados en la definición, validación y complementación de los requerimientos. Este ejercicio ha implicado la realización de mesas de trabajo, revisiones técnicas especializadas y espacios de validación orientados a consolidar una visión integral de las condiciones requeridas por la Entidad, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la adecuada alineación entre los requerimientos tecnológicos, operativos, funcionales y arquitectónicos y, así como su coherencia con la infraestructura tecnológica existente, los servicios institucionales soportados, las

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

condiciones de continuidad y disponibilidad requeridas y los objetivos estratégicos de transformación y modernización tecnológica del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Es importante señalar que la participación de los diferentes involucrados ha sido fundamental para fortalecer la estructuración de la necesidad, dado que cada área ha aportado elementos técnicos, operativos y funcionales relacionados con sus competencias y responsabilidades. En consecuencia, las observaciones, recomendaciones y solicitudes de ajuste recibidas han requerido ser analizadas y, cuando ha sido pertinente, incorporadas dentro de la documentación técnica y de los instrumentos de planeación correspondientes. Este proceso de validación conjunta ha demandado tiempos adicionales frente a los inicialmente estimados, en la medida en que cada ajuste ha debido ser revisado de manera integral para garantizar que su incorporación no genere impactos negativos en otros componentes de la solución ni altere la coherencia general del alcance requerido.

En este sentido, el tiempo adicional empleado en la etapa de estructuración se encuentra plenamente justificado por la necesidad de asegurar la madurez técnica del proceso, la adecuada definición de las especificaciones y condiciones requeridas, la validación de la información con los responsables correspondientes y la consolidación de un alcance que permita contar con una solución técnicamente sólida, viable y ajustada a las necesidades actuales y proyectadas de la Entidad. Esta labor de planeación contribuye a mitigar riesgos durante las etapas posteriores del proceso contractual y favorece una ejecución más controlada, eficiente y transparente, reduciendo la posibilidad de que se presenten dificultades derivadas de requerimientos insuficientemente definidos o de condiciones que no hayan sido oportunamente analizadas.

Como resultado de las actividades de revisión, validación, ajuste y consolidación adelantadas por la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital en coordinación con las diferentes áreas y actores involucrados, se logró avanzar en la estructuración y complementación de la necesidad hasta contar con los elementos requeridos para continuar con las actuaciones correspondientes dentro del proceso de contratación. En consecuencia, una vez surtidas las validaciones y ajustes necesarios, el estudio de mercado correspondiente fue formalmente radicado ante la Gerencia de Contratación el día 24 de agosto de 2026, dando continuidad al proceso

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

y permitiendo avanzar hacia las siguientes etapas de planeación y contratación, con una base técnica y documental fortalecida y debidamente soportada.

En concordancia con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los tiempos requeridos para adelantar las actividades de planeación, estructuración, desarrollo y culminación de las etapas precontractuales y contractuales necesarias para la implementación y puesta en operación de la solución definitiva, se hace técnicamente necesario gestionar la adición y prórroga del Contrato No. 186-2023. Esta medida permitirá garantizar la continuidad, disponibilidad, estabilidad y adecuada operación de la infraestructura tecnológica dispuesta en el Datacenter Alterno (CDA), evitando la materialización de riesgos asociados con la interrupción, degradación o indisponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales y las consecuentes afectaciones a la continuidad del negocio.

El alcance del contrato comprende la prestación de servicios especializados de administración, operación y soporte de la infraestructura tecnológica, incluyendo las actividades de gestión, administración y soporte hasta la capa de sistema operativo, las cuales resultan fundamentales para garantizar el monitoreo permanente, la ejecución de mantenimientos, la atención oportuna de incidentes y requerimientos, así como la preservación de la seguridad, disponibilidad y estabilidad de los componentes tecnológicos alojados en el CDA. En consecuencia, la adición y prórroga solicitadas constituyen una medida técnica necesaria y proporcional para asegurar la operación ininterrumpida de los servicios tecnológicos y mantener las condiciones requeridas para la continuidad institucional durante el período de transición, hasta tanto se culmine el proceso de contratación, implementación y entrada en operación de la solución definitiva.

Para este efecto, se propone una prórroga por un término de tres (3) meses, periodo considerado razonable y técnicamente necesario para garantizar la continuidad operativa de los servicios, mientras se realizan las actividades propias de la contratación del servicio mediante el proceso contractual pertinente.

La medida propuesta permitirá mitigar los riesgos derivados de una eventual interrupción del servicio, asegurar la administración y monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica del CDA y mantener activos los mecanismos de replicación y los procedimientos de contingencia durante el periodo de transición administrativa.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

En este sentido, debe resaltarse que la no continuidad de los servicios de administración, operación y gestión del Datacenter Alterno podría generar impactos significativos sobre la operación de los mecanismos de replicación, la ejecución de los procedimientos de contingencia y la capacidad institucional de respuesta ante incidentes tecnológicos, entre ellos:

1. Limitación capacidad real de recuperación de contingencia ante recuperación ante desastres. Esto implica tiempos de inactividad prolongados (RTO altos) y posible pérdida de información (RPO no cumplido).
2. Incremento del riesgo de pérdida o corrupción de datos ya que, sin una administración continua, los procesos de replicación pueden fallar sin ser detectados, generando inconsistencias entre el sitio principal y el alterno. En el momento de una contingencia, los datos recuperados pueden estar incompletos o dañados.
3. Dificultad en la ejecución normal de los procesos establecidos, lo que se traduce en limitaciones para el adecuado registro de ingresos y en la pérdida de visibilidad y control sobre el proceso asociado de recuperación, impactando negativamente la continuidad operativa y la toma oportuna de decisiones.
4. Riesgos de seguridad ya que un Datacenter Alterno sin gestión puede tener vulnerabilidades sin parchear, accesos no controlados o configuraciones inseguras, convirtiéndose en un punto débil frente a ataques cibernéticos.
5. Incumplimiento normativo: La Entidad al pertenecer al sector financiero, debe garantizar la implementación y operación de esquemas formales de contingencia y recuperación ante desastres. En este contexto, la falta de una adecuada administración del sitio alterno podría comprometer el cumplimiento de los lineamientos regulatorios y de control interno aplicables, además de ocasionar la formulación de posibles hallazgos en auditorías internas y externas, así como la adopción de medidas o la imposición de sanciones por parte de los organismos de supervisión y control.

Debido a lo anterior, la adición y prórroga planteadas constituyen una medida temporal, preventiva y técnicamente justificada, orientada a preservar la continuidad operativa y la disponibilidad de los servicios tecnológicos críticos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. durante la etapa contractual del servicio. Esta medida permitirá dar

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

continuidad a los servicios de administración, operación, monitoreo y soporte de la infraestructura tecnológica, mitigando riesgos de interrupción, garantizando la estabilidad de los componentes tecnológicos del centro alterno.

En atención a las consideraciones expuestas, el catorce (14) de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión con el área comercial del proveedor, en la cual se socializó de manera detallada la necesidad de evaluar la prórroga del contrato vigente, específicamente en lo relacionado con las líneas de servicio asociadas a la administración del Datacenter Alterno.

2	SERVICIOS DE ADMINISTRACION
	2.1.SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMA IBM POWER
	2.2.SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO ASOCIADO A LA PLATAFORMA IBM POWER
	2.3.SERVICIO DE ADMINISTRACION DEL BACKUP
	2.3.SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA x86 CAPE

Reunión en la cual también se detallaron los componentes tecnológicos que integran este entorno, los cuales constituyen el fundamento operativo sobre el cual se ejecutan las actividades de administración, gestión y soporte asociados a los servicios alojados en el Datacenter Alterno.

ÍTEM	Tipo	MODELO	DESCRIPCION
1	9080	HEX	IBM Power E1080
2	9105	22A	IBM Power S1022
3	SR	SR630 V3	Servidores lenovo Arquitectura x86 empresarial x 4
4	5341	996	IBM DS8900F
5	4680	3P4	IBM Storage FlashSystem 5045
6	8960	P64	IBM Storage Networking SAN64B-7
7	8960	P64	IBM Storage Networking SAN64B-7
8	8960	R18	SAN Router Storage Networking SAN18B-6
9	3555	L3A	TS4300 Tape Library
10	7063	CR2	HMC IBM Hardware Management Console
11	7316	TF5	IBM Console Kit
12	7965	S42	IBM Enterprise Rack
13	8960	R18	SAN Router Storage Networking SAN18B-6

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO		Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Versión: 1

14	3589	4	IBM 3589 Ultrium Cleaning Cartridges
15	3589	653	IBM 18 TB Ultrium 9 Tape Cartridge
16	7Z73	7Z73A05-ULA	Servidor LENOVO ThinkSystem SR650 V2

Durante la revisión adelantada con el proveedor, se verificó la viabilidad contractual de la adición y prórroga propuesta, frente a lo cual se indicó que dicha modificación contractual no generará incrementos en los valores asociados a los meses que sean adicionados durante la vigencia actual 2026, manteniéndose las condiciones económicas establecidas actualmente en el contrato. En consecuencia, la ampliación propuesta podrá efectuarse sin que implique costos adicionales por concepto de incrementos de los periodos objeto de adición, de acuerdo con la validación realizada con el proveedor.

Como resultado de la gestión realizada, el proveedor remitió, el día 18 de agosto de 2026, la cotización correspondiente a los tres (3) meses adicionales solicitados, manteniendo los valores contractuales vigentes para los servicios requeridos, sin presentar modificaciones en las tarifas actualmente establecidas.

Dicha cotización esta establecida por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORREINTE (\$270.163.335,00 M/CTE)** incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar así:

2. SERVICIOS DE ADMINISTRACION	MESES	VALOR MENSUAL SIN IVA	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Servicio de administración de plataforma IBM Power	3	\$ 19.794.757,00	\$ 23.555.761,00	\$ 70.667.283,00
Servicio de administración de almacenamiento asociado a la plataforma IBM Power	3	\$ 19.794.757,00	\$ 23.555.761,00	\$ 70.667.283,00
Servicio de administración del Backup	3	\$ 16.966.935,00	\$ 20.190.653,00	\$ 60.571.959,00
Servicio de administración de infraestructura X86 CAPE	3	\$ 19.119.555,00	\$ 22.752.270,00	\$ 68.256.810,00
TOTAL				\$ 270.163.335,00

Así las cosas, y atendiendo a los argumentos técnicos, operativos, normativos y financieros expuestos, la adición y prórroga del contrato se configura como la medida

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

necesaria, razonable y coherente con el ajuste del plan inicial, al permitir la continuidad de la administración del Datacenter Alterno, la mitigación de riesgos asociados a interrupciones del servicio, la estabilidad del proceso tecnológico institucional y el cumplimiento de las obligaciones misionales del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Dadas las anteriores circunstancias, se hace necesario cambiar la forma de pago de la administración de la infraestructura del Centro de Datos Alterno para prorrogar y adicionar el Contrato No. 186 de 2023 de la siguiente manera:

PRORROGAR: tres (3) meses más, es decir hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios de la administración del Datacenter Alterno.

ADICIONAR: la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$270.163.335,00), incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

El presente análisis jurídico versa sobre la posibilidad de prorrogar y adicionar el contrato FNA-186 de 2023, de conformidad con las estipulaciones del manual de contratación versión 4 del Fondo Nacional del Ahorro S.A., que se establece en el numeral 5.3. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES, del CAPITULO V. ETAPA CONTRACTUAL lo siguiente.

“5.3. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES.

“(…) Cuando exista la necesidad debidamente justificada por el supervisor y/o interventor del contrato, podrá incrementarse el valor inicial del mismo, mediante ADICIÓN la cual en ningún caso podrá exceder del ciento por ciento (100%) del valor inicial expresado en SMLMV, salvo en los contratos de interventoría (...)

Con fundamento en lo anterior se encuentra que la presente adición se enmarca y por ende cumple con lo establecido en el numeral citado anteriormente, por cuanto el valor a adicionar no supera el 100% del valor inicialmente contratado, expresado en SMLMV:

Apropiación	Valor	SMLMV
-------------	-------	-------

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

CTO 186– 2023	\$ 43.764.116.255	37.727,69
----------------------	-------------------	------------------

Modificadorio 2 - Año 2024	\$ 16.325.358.197	12.557,97
Modificadorio 4 - Año 2026	\$ 322.248.797	184,05
Modificadorio 5 - Año 2026	\$ 270.163.335	154,30
Total, adiciones	\$ 16.917.770.329	12.896,31

2. ADICION

DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$270.163.335,00), incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.

Tres (3) meses más, es decir, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026

5. DOCUMENTOS SOPORTE.

1. Antecedentes Contraloría de la Empresa.
2. Antecedentes Contraloría Representante Legal.
3. Antecedentes Policía Nacional Representante Legal.
4. Antecedentes Procuraduría de la Empresa.
5. Antecedentes Procuraduría Representante Legal.
6. Certificado REDAM de representante legal
7. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas Representante Legal.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

8. Solicitud y Manifestación de Aceptación modificadorio.
9. Manifestación de Conflicto de Interés y Compromiso Anticorrupción
10. Composición accionaria Grow Data S.A.S.
11. Certificado de existencia y representación legal.
12. RUT
13. Balance presupuestal de Gerencia de Presupuesto Fondo Nacional del Ahorro S.A.

EUCARDO
 Corredor
 TELLEZ ARIZA

Firmado
 digitalmente por
 EUCARDO ALFREDO
 TELLEZ ARIZA

ALFREDO TELLEZ ARIZA

Gerente de Infraestructura y Operaciones TI
 Supervisor CTO 186 de 2023

Proyectó: Alexis Geovanny Cifuentes – Profesional 03 - Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI *Alexis C.*
 Revisó: Maria Inés Lopez Zequeira - Profesional 03 Vicepresidencia Tecnología y Transformación Digital *Maria Inés Lopez Zequeira*
 VoBo: Diana Patricia Arenas Blanco - Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital *Diana Arenas*